



FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD **Acta nº 464**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 16,00 horas del día 19 de diciembre de 2017, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias en la Sala Jacobo Cárdenas, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Miguel Aguilar Urbano, M^ª Isabel Burón Romero, José Diz Pérez, Emilio Fernández Reyes, Antonio Gamero Rojas, Félix Infante García-Pantaleón, César Jiménez Sanchidrián, Conrado Moreno Vivián, Teresa Pineda Rodríguez, M^ª Carmen Quintero Ortega, Luis Sánchez Granados, Antonio J Sarsa Rubio, José Manuel Alcaraz Pelegrina, Inmaculada Herrero Hidalgo, M^ª Paz Aguilar Caballos, Miguel Gaju Ricart, Juan C García Mauricio, Mercedes Marín Beltrán, Carmen Michán Doña, Julián Morales Palomino, Enriqueta Moyano Cañete, José M Sevilla Suárez de Urbina, Manuel Silva Rodríguez, Manuel García Pérez de Algaba, M^ª Ángeles Oliva Lamarca, Sergio J Pérez Luque, Alba Rincón Castro, Alejandro Rodríguez Robayna, Sara P Villazán Pérez-Gironés, Francisco J Caballero Domínguez y Manuel Blázquez Ruiz.

Como invitados asisten D José Alhama Carmona y D Manuel Cruz Yusta, Coordinadores de los Grados de Bioquímica y de Química, respectivamente.

para tratar del punto único del orden del día que a continuación se relaciona:

Punto Único

Estudio y aprobación, si procede del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de la Facultad de Ciencias y sus Órganos de Gobierno.

El Sr. Decano hace una breve introducción relatando el proceso mediante el cual se ha elaborado el texto que se somete a la consideración de la Junta de la Facultad de Ciencias (Anexo I), recalcando la necesidad de la actualización del Reglamento por el hecho de la nueva situación académica, con los estudios de Grado en lugar de las Licenciaturas que aparecen en el documento que está vigente en la actualidad. Además, indica el Sr. Decano, se han incluido diversas Comisiones de la Junta de Facultad que vienen realizando su labor en los últimos años (por ejemplo, la Comisión y las Subcomisiones de Calidad o la Comisión Académica) y que no se encuentran recogidas en el actual Reglamento.

El Sr. Decano señala que el procedimiento que se ha seguido para la modificación de este Reglamento es el que se indica en el artículo 33 del mismo, en el que se detalla también el plazo para la presentación de enmiendas. Durante dicho plazo se han recibido algunas sugerencias, que han sido, fundamentalmente, de tipo gramatical o del orden de algunos de los artículos. Así, se ha cambiado el orden de éstos para que vaya primero el correspondiente a la Comisión de Planes de Estudio y a continuación el de las Subcomisiones.

El Sr. Decano indica que el punto 5 del artículo 33 del Reglamento vigente señala que '*para la aprobación de la reforma será necesario el voto favorable de la mayoría absoluta de la Junta de Facultad*', lo que supone el voto afirmativo de 21 de los 40 miembros que actualmente la componen. En el momento de someter a votación la propuesta sólo se encuentran presente 18 de sus miembros, por lo que se acuerda dejar abierta la sesión de esta Junta de Facultad Extraordinaria durante 24 horas, para permitir que los miembros que no han podido asistir expresen su opinión.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Con la incorporación de 5 nuevos miembros de La Junta de Facultad, a las 16,55 h se supera el número de 21 votos favorables a la reforma que se presenta. No obstante, se acuerda mantener el plazo de 24 horas para la ratificación del nuevo Reglamento.

Cumplido dicho plazo, la propuesta se aprueba con 31 votos favorables y ninguno en contra.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Francisco Javier Caballero Domínguez
Secretario de la Facultad de Ciencias